CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2013 "PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la Honorable Cámara de Senadores, siendo las 15:20 horas del día 17 de junio de 2013, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna, la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, y la Abog. ANHALÍA BRITEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera, encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2013 "PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES". Corresponde a la presente contratación el ID 249.654 y el monto previsto asciende a la suma de G. 172.980.000.- (guaraníes ciento setenta y dos millones novecientos ochenta mil), dentro del programa 11-02-001 H. Cámara de Senadores. El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución Nº 1444 de fecha 22 de abril de 2013. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 03 de junio de 2013 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores. Presentaron ofertas las firmas:

1. AGRO- ABASTO E.I.R.L.
2. EVEREST COMERCIAL de Ever M. Chamorro
3. DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira

El comité de evaluación decide, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

1- A la firma DISTRIBUIDORA MELODY: solicitar la presentación de lo requerido en el PBC Sección VII, **a)** "Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación".

2- A la firma EVEREST COMERCIAL: solicitar la presentación de lo requerido en el PBC Sección VII, **a)** "Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación", y **b)** "Planilla de datos de los bienes ofertados en los ítems 3, 5 y 6 con la siguiente información mínima: Denominación del producto (en forma general basada en su función y/o naturaleza del mismo), Marca o nombre, Número de registro de la Empresa titular y del Producto otorgado por el MSP y BS, Nombre, Domicilio y teléfono de la empresa titular del producto, País de origen del producto, Contenido neto y Composición".

Siendo las 14:30, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos que serán requeridos a los oferentes.

Siendo las 09:00 horas del día 01 de julio de 2013, se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2013 "PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

1- A la firma DISTRIBUIDORA MELODY: se solicitó mediante nota de fecha 17 de junio de 2013, la presentación de lo requerido en el PBC Sección VII, **a)** "Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación". **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado en fecha 18 de junio de 2013.**

2- A la firma EVEREST COMERCIAL: se solicitó mediante nota de fecha 17 de junio de 2013, la presentación de lo requerido en el PBC Sección VII, **a)** "Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación", y **b)** "Planilla de datos de los bienes ofertados en los ítems 3, 5 y 6 con la siguiente información mínima: Denominación del producto (en forma general basada en su función y/o naturaleza del mismo), Marca o nombre, Número de registro de la Empresa titular y del Producto otorgado por el MSP y BS, Nombre, Domicilio y teléfono de la empresa titular del producto, País de origen del producto, Contenido neto y Composición". **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó lo solicitado en fecha 18 de junio de 2013.**

El comité procede a realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, N/C (no corresponde), con el siguiente resultado:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	AGRO-ABASTO E.I.R.L.	EVEREST COMERCIAL	DISTRIBUIDORA MELODY
1	Formulario de Oferta y Formulario de Oferta Comercial debidamente completado y firmado.	cumple	cumple	cumple
2	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	*No cumple*	cumple	cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple	cumple

El comité de Evaluación verifica que la oferta presentada por la firma **AGRO ABASTO E.I.R.L.** propiedad del Sr. Héctor Miguel Chase Rodríguez, confiere un poder general amplio a la Sra. Mabel Peris de Chase: la misma *no* presento copia simple de su cédula de identidad y presentó *copia simple* del poder otorgado a su favor, por lo tanto considerando que los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta, en el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación, teniendo en cuenta que no se encuentran debidamente presentados, el Comité de Evaluación procede a rechazar la oferta de la firma **AGRO ABASTO E.I.R.L.** Las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

Cuadro comparativo de ofertas válidas:

LOTE N° 1

					EVEREST COMERCIAL		DISTRIBUIDORA MELODY	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Proc.	Precio unitario (IVA incluido)	Proc.
1	Franela amarilla.	Unidad	400	800	2.500	Pya.	2.860	Pya.
2	Limpia vidrios con atomizador perfumado de 500 ml.	Frascos	300	600	8.000	Pya.	5.850	Pya.
3	Desodorante líquido concentrado para piso.	litros	1.050	2.100	3.200	Pya.	2.695	Pya.
4	Desodorante de ambiente en aerosol 245 gr. 400 ml. perfumado.	frasco	150	300	7.000	Pya.	7.480	Pya.
5	Detergente líquido.	litros	1.050	2.100	3.500	Pya.	3.080	Pya.
6	Hipoclorito de Sodio.	litros	1.050	2.100	2.000	Pya.	1.870	Pya.
7	Esponja doble.	Unidad	300	600	1.200	Pya.	1.210	Pya.
8	Trapo para piso de alta resistencia.	Unidad	350	700	5.500	Pya.	4.620	Pya.
9	Cera liquida para piso incoloro .	Unidad	300	600	15.000	Arg.	4.620	Pya.
10	Desodorante para inodoro.	unidad	500	1.000	7.000	Arg.	7.700	Br.
11	Crema liquida limpiadora multiuso.	Unidad	200	400	4.500	Pya.	13.200	Arg.
12	Alcohol en gel sanitizante.	Frascos	25	50	8.000	Pya.	7.700	Pya.
13	Limpiador liquido para baño.	Unidad	200	400	9.000	Arg.	12.100	Chl.
14	Palita para recoger basura.	Unidad	15	30	15.500	Br.	14.300	Br.
15	Palo de repasar .	Unidad	75	150	9.000	Br.	7.920	Br.
16	Guantes de goma.	Unidad	100	200	9.500	Am.	4.400	Ch.
17	Cepillo para inodoro.	Unidad	100	200	7.000	Br.	8.800	Br.
18	Virulanas en paquetes de 10 unidades.	Unidad	250	500	1.800	Arg.	2.310	Pya.
19	Escoba escobon.	Unidad	75	150	12.000	Br.	9.900	Br.
20	Sopapa para destrancar cañeria.	Unidad	25	50	6.000	Pya.	6.600	Pya.
21	Repasador de cocina estampado.	Unidad	350	700	8.000	Pya.	2.970	Ch.
	Monto Mínimo				33.627.500		29.169.750	
	Monto Máximo				**67.255.000**		**58.339.500**	

LOTE N° 2

					EVEREST COMERCIAL		DISTRIBUIDORA MELODY	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Proc.	Precio unitario (IVA incluido)	Proc.
1	Bolsa de basura de 100 litros.	unidad	600	1.200	No cotiza	-	3.630	Pya.
2	Bolsa de basura de 200 litros.	unidad	400	800	No cotiza	-	7.700	Pya.
3	Bolsa de basura de 40 litros.	unidad	500	1.000	No cotiza	-	2.420	Pya.
	Monto Mínimo						6.468.000	
	Monto Máximo						**12.936.000**	

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

Según lo Establecido **en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:**

En el punto 2. Requisito para la Calificación Posterior (IAO 36): En la presente contratación, en la comparación de ofertas, si la oferta evaluada como la más baja es la oferta de un producto importado, ésta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de preferencia. Si en dicha comparación adicional, la oferta que contenga el bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja en la suma total, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado. Para el cálculo del porcentaje del contenido nacional, serán aplicables las disposiciones serán aplicables las disposiciones del artículo 3 inciso a) y b) de la Ley N° 4558/2011 y el Decreto Reglamentario N° 9649/12

LOTE N° 1.

					EVEREST COMERCIAL		DISTRIBUIDORA MELODY			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Proc.	Precio unitario (IVA incluido)	Proc.	20%	Precio unitario (IVA incluido) + 20%
1	Franela amarilla.	Unidad	400	800	2.500	Pya.	2.860	Pya.	-	2.860
2	Limpia vidrios con atomizador perfumado de 500 ml.	Frascos	300	600	8.000	Pya.	5.850	Pya.	-	5.850
3	Desodorante líquido concentrado para piso.	litros	1.050	2.100	3.200	Pya.	2.695	Pya.	-	2.695
4	Desodorante de ambiente en aerosol 245 gr. 400 ml. perfumado.	frasco	150	300	7.000	Pya.	7.480	Pya.	-	7.480
5	Detergente líquido.	litros	1.050	2.100	3.500	Pya.	3.080	Pya.	-	3.080
6	Hipoclorito de Sodio.	litros	1.050	2.100	2.000	Pya.	1.870	Pya.	-	1.870
7	Esponja doble.	Unidad	300	600	1.200	Pya.	1.210	Pya.	-	1.210
8	Trapo para piso de alta resistencia.	Unidad	350	700	5.500	Pya.	4.620	Pya.	-	4.620
9	Cera liquida para piso incoloro .	Unidad	300	600	15.000	Arg.	4.620	Pya.	-	4.620
10	Desodorante para inodoro.	unidad	500	1.000	7.000	Arg.	7.700	Br.	-	7.700
11	Crema liquida limpiadora multiuso.	Unidad	200	400	4.500	Pya.	13.200	Arg.	-	13.200
12	Alcohol en gel sanitizante.	Frascos	25	50	8.000	Pya.	7.700	Pya.	-	7.700
13	Limpiador liquido para baño.	Unidad	200	400	9.000	Arg.	12.100	Chl.	-	12.100
14	Palita para recoger basura.	Unidad	15	30	15.500	Br.	14.300	Br.	-	14.300
15	Palo de repasar .	Unidad	75	150	9.000	Br.	7.920	Br.	-	7.920
16	Guantes de goma.	Unidad	100	200	9.500	Am.	4.400	Ch.	-	4.400
17	Cepillo para inodoro.	Unidad	100	200	7.000	Br.	8.800	Br.	-	8.800
18	Virulanas en paquetes de 10 unidades.	Unidad	250	500	1.800	Arg.	2.310	Pya.	-	2.310
19	Escoba escobon.	Unidad	75	150	12.000	Br.	9.900	Br.	-	9.900
20	Sopapa para destrancar cañería.	Unidad	25	50	6.000	Pya.	6.600	Pya.	-	6.600
21	Repasador de cocina estampado.	Unidad	350	700	8.000	Pya.	2.970	Ch.	594	3.564
	Monto Mínimo				33.627.500		29.169.750			29.397.650
	Monto Máximo				**67.255.000**		**58.339.500**			**58.795.300**

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

LOTE N° 2

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	EVEREST COMERCIAL		DISTRIBUIDORA MELODY	
					Precio unitario (IVA incluido)	Proc.	Precio unitario (IVA incluido)	Proc.
1	Bolsa de basura de 100 litros reforzado de 50 micrones, en paquetes de 10 unid.	unidad	600	1.200	No cotiza	-	3.630	Pya.
2	Bolsa de basura de 200 litros reforzado de 50 micrones, en paquetes de 10 unid.	unidad	400	800	No cotiza	-	7.700	Pya.
3	Bolsa de basura de 40 litros reforzados de 50 micrones, en paquetes de 10 unid.	unidad	500	1.000	No cotiza	-	2.420	Pya.
Monto Mínimo							6.468.000	
Monto Máximo							**12.936.000**	

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° el Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio total más bajo, en el lote N° 1 y la única oferta valida para el lote N° 2, como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde).

La oferta evaluada en los lotes N° 1 y 2, es la siguiente: **"DISTRIBUIDORA MELODY"**; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	DISTRIBUIDORA MELODY
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple
4	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	cumple
5	Formulario de Referencia Comerciales Clientes Corporativos	cumple
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
7	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
8	Planilla de datos de los bienes ofertados en los ítems 3, 5 y 6 con la siguiente información mínima: 1. Denominación del producto (en forma general basada en su función y/o naturaleza del mismo). 2. Marca o nombre. 3. Número de registro de la Empresa titular y del Producto otorgado por el MSP y BS. 4. Nombre, Domicilio y teléfono de la empresa titular del producto. 5. País de origen del producto. 6. Contenido neto. 7. Composición	cumple
9	Copia de Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	cumple
10	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	cumple
11	Fotocopia del Balance General de los tres últimos años (2010, 2011 y 2012)	cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

Ítem	Documentos Formales	DISTRIBUIDORA MELODY
12	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto Nº 9.649/12 que reglamenta la Ley Nº 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	DISTRIBUIDORA MELODY
1	Franela amarilla, medida mínima: 30 x 37 cm.	Polifoam	Nacional	Cumple
2	Limpia vidrios con atomizador perfumado de 500 ml. Composición: tensoactivo anionico, amionaco, cosolventes, fragancias, vehículo c.s.p. 100%.	Melody	Nacional	Cumple
3	Desodorante líquido concentrado para piso, perfumado, en frascos de 1 litro. Composición: tensoactivo, esencia, colorante y agua.	Ondina	Nacional	Cumple
4	Desodorante de ambiente en aerosol 245 gr. 400 ml. perfumado.	Pinoleche	Nacional	Cumple
5	Detergente líquido concentrado, sintético biodegradable, perfumado, en frascos de 1litro.	Ondina	Nacional	Cumple
6	Hipoclorito de Sodio con una concentración de cloro activo de 25 g/l (4%) en bidones de 5 litros certificado por CAPACLOR.	Ondina	Nacional	Cumple
7	Esponja doble faz con lana de acero compuesto por espuma de poliuretano y fibra sintética antiadherente. Medida mínima: 10 cm x 7 cm x 2,5 cm de grosor.	Polifoam	Nacional	Cumple
8	Trapo para piso de alta resistencia medidas: 80 x 50 cm. (medida mínima), 100 % algodón, según muestra.	Elson	Nacional	Cumple
9	Cera liquida para piso incoloro en frascos de 900 ml. o superior, perfumada con antideslizante.	Melody	Nacional	Cumple
10	Desodorante para inodoro en pastillas perfumadas y con canasta, de 35 gr. como mínimo. Composición: ácido sulfonico, alcalinizante, humectante, aditivos, esencia y colorante.	Privax	Brasil	Cumple
11	Crema liquida limpiadora multiuso con cloro activo que potencie el limpiador para dar una limpieza profunda a las superficies en frascos de 500 ml.	Cif	Argentina	Cumple
12	Alcohol en gel sanitizante, antiséptico antibacterial humectante perfumado en frasco de 300cc o más, con dosificador. Composición: alcohol etílico 75%, carbomer, trietanolamina, triclosán, agua desionizada, glicerina y conservantes.	Sanimel	Nacional	Cumple
13	Limpiador liquido para baño, acción instantánea para sarro, hongos y restos de jabón, de 500 ml. con gatillo rociador.	Virginia	Chile	Cumple
14	Palita para recoger basura totalmente de plástico, con goma en el borde de 1,5 cm. de ancho como mínimo, donde se recoge la basura para evitar que la suciedad se filtre por debajo de la pala, goma y cuerpo principal fabricados en una sola pieza, con serrucho limpiaescobillón y palo de 82 cm. como mínimo con rosca para unir al cuerpo principal.	Bethanin	Brasil	Cumple
15	Palo de repasar metalico con revestido de plástico, escurridor de plástico y cabeza de plástico de 40 cm x 63 cm con goma de 2 cm como mínimo.	Gaucha	Brasil	Cumple
16	Guantes de goma tamaño mediano, afelpado, con forro interno de algodón Nº 8.	Househol dGloves	China	Cumple
17	Cepillo para inodoro con mango y cepillo de plástico con soporte.	Brisa	Brasil	Cumple
18	Virulanas en paquetes de 10 unidades.	Puloi	Nacional	Cumple
19	Escoba escobon con cerda suave angulada de poliéster con mango de madera con cobertura de plástico medida: 30x10 cm.	Goular	Brasil	Cumple
20	Sopapa para destrancar cañería tamaño grande con mango de madera.	Masterlat	Nacional	Cumple
21	Repasador de cocina estampado 100 % algodón 40 x 63cm. (medida mínima).	Amazona	China	Cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	PROMEDIO	CRITERIO
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	17,89	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,06	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	134,67	cumple

El Comité de Evaluación verifica, que la oferta de la firma **"DISTRIBUIDORA MELODY"** cumple con las especificaciones técnicas, legales tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la empresa **DISTRIBUIDORA MELODY;** en los lotes N° 1 y 2, por un monto mínimo de **G. 35.637.750.-** (guaraníes treinta y cinco millones seiscientos treinta y siete mil setecientos cincuenta), y un monto máximo de **G. 71.275.500.-** (guaraníes setenta y un millones doscientos setenta y cinco mil quinientos), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909, salvo mejor parecer. Siendo las 10:00 del día 01 de julio de 2013 se da por finalizado el presente acto.-

Dr. Darío Garcete Souza. **Lic. Rubén Vázquez .** **Sr. Ascención Martínez.**

Lic. Gloria Amarilla O. **Sra. Justina Casco.** **Abog. Annalia Britez A.**